



H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco Administración 2018-2021



Dirección de Desarrollo Social

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El presente manual de organización de la Dirección de Desarrollo Social, tiene como propósito orientar a los Servidores Públicos en el desarrollo de las actividades institucionales. Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que conforman la Dirección de Desarrollo Social. El manual es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta Organización. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación y de mando; y proporcionar los elementos para el desarrollo de sus funciones; elementos indispensables que le permitirán servir como instrumento normativo y de apoyo para el control, seguimiento y evolución de los objetivos institucionales de la dependencia por ser un documento de consulta frecuente. Este manual deberá ser actualizado cada año, o en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta unidad administrativa, por lo que el área que lo integro, deberá aportar la información necesaria para este propósito.

DESARROLLO SOCIAL

Es el proceso mediante el cual se amplían las capacidades de las personas para elegir y desarrollar libremente sus proyectos de vida; permitiendo a cada persona extender sus potencialidades en el marco de igualdad de oportunidades sociales para todos. Las personas son actores sociales del desarrollo, dado que el ejercicio de su libertad implica la participación activa en la mejora de su calidad de vida en lo individual y de su grupo social, en pleno ejercicio de su voluntad. (Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco)

El área de desarrollo social municipal tiene como principal función promover, coordinar, ejecutar y gestionar los programas sociales estatales, federales y en sus casos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los grupos poblacionales más vulnerables.

MISION

Servir a la sociedad como ente del desarrollo promoviendo la participación ciudadana a través de acciones que impacten positivamente en los sectores sociales más vulnerables de la población.

VISION

Disminuir los índices de pobreza multidimensional en el municipio de Atengo, con la finalidad de que sus habitantes logren tener una mejor calidad de vida, erradicando la desigualdad social.

VALORES

Igualdad

Solidaridad

Responsabilidad

Altruismo

Compromiso

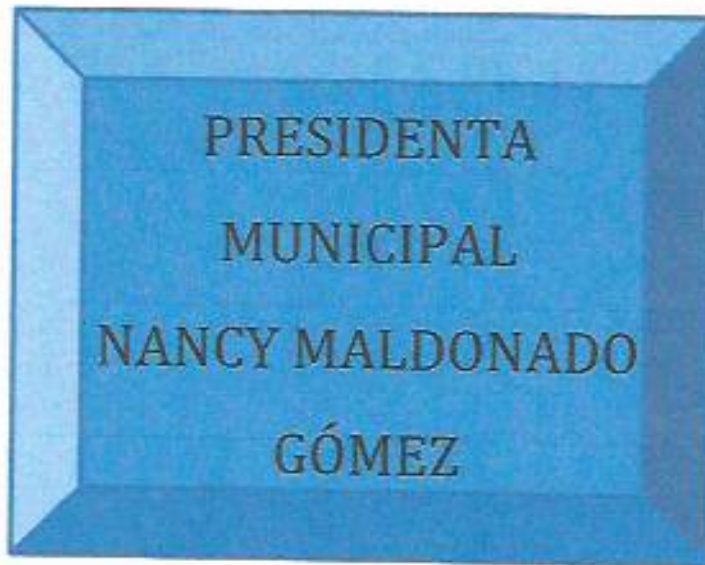
OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo social en las familias más vulnerables de la población, disminuyendo los índices de pobreza, a través de acciones y programas de las diferentes órdenes de gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- *Lograr disminución de los índices de pobreza en el municipio, establecidos en el CONEVAL.
- *Promover la participación ciudadana en los habitantes del municipio.
- *Reducir los índices de analfabetismo en los adultos mayores.
- *Promover el auto empleo en las familias de escasos recursos para logren tener una fuente de ingresos a través de proyectos productivos.
- *Trabajar con los sectores más desfavorecidos (madres solteras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, etc.)
- *Brindar información clara, oportuna y veraz acerca de los programas sociales.
- * Dar a la población un trato digno, respetuoso y amable a la ciudadanía.

ORGANIGRAMA



Revisó
Luis Carlos B.
Contralor Municipal

Autorizó
Nancy Maldonado Gomez
Presidente Municipal

